

Dec. No. 1310, que designa varios Fiscalizadores en distintos Municipios del país.

G. O. No. 9619, del 16 de agosto de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1310

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— La Lic. Flor María Domínguez T., queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago, en sustitución de la Lic. María Amparo Peralta.

Artículo 2.— El Dr. Juan Antonio Díaz, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Sabana Grande de Boyá, en sustitución del señor Luis Freddy Santana Castillo.

Artículo 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO